

Palabra:

Discapacidad intelectual

Propuesta de definición:

Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual, como en conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas, sociales y prácticas.

Fuente:

Comunidad Valenciana. RESOLUCIÓN conjunta de 11 de diciembre de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dictan instrucciones para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental. *DOGV*, 22.12.2017, núm. 8196, p. 48174.